



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2022-00037-00
A.I.	0207
Demandante	Héctor García Rueda
Demandado	Fundación Ramón Carolina
Asunto	Inadmite demanda

Examinada la demanda y previo a su admisión, se corregirán los siguientes defectos formales:

-Indicará expresamente en el poder la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados artículo 5, decreto 806 de 2020-.

-Adecuará el procedimiento propuesto al ser un asunto de única instancia - numeral 10, artículo 25 C.P.T.-.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia

Código de verificación: **828150337cb8e0a878e422213f5b35fe099f05520c8173eca9d4f2733c808519**

Documento generado en 23/03/2022 03:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>